**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de Julio de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0073-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el pasado 05 de julio, en la cual requiere consulta directa con posibilidad de fotocopia, solicitando lo siguiente: “Verificar las coordenadas de los lotes 19, 20 y 21 de la lotificación Quintas del Bosque II Etapa. Por proceso de compra. Números de expedientes de permisos de parcelación No. 0072-1994 y No. 0009-1995”.

La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento al Departamento de Urbanización y Construcción, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que ambos expedientes solicitados se encuentran disponibles en el archivo de esta oficina sin ningún tipo de restricción a su consulta y posibilidad de copia simple en caso que el solicitante lo estime conveniente después de revisar la información contenida en los planos de los expedientes, por consiguiente es factible proporcionar acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia simple, previa cancelación de la tasa correspondiente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** al **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso a consulta directa con posibilidad fotocopia certificada, previa cancelación de las tasas correspondientes del expediente de los trámites de Permisos de Parcelación No.0072-1994 y No.0009-1995, siendo las tasas establecidas Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40; Certificaciones de trámites previos u otro documento (sin plano) por hoja: $30.00 tasa única.. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información